



EXPEDIENTE Nº 2023-4-30-0000160

Montevideo, 9 de Febrero de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 69/23

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con el Concurso de Precios Nº 11/2023 referente a la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS”**.-----

RESULTANDO: I) Que a fojas 9 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento.-----

II) Que presentó oferta al presente concurso de precios la firma GLAXOSMITHKLINE URUGUAY S.A., según acta de apertura electrónica.----

III) Que el Departamento de Farmacia sugiere la adjudicación según consta de fojas 70 a 71.-----

IV) Que el Departamento de Contaduría informa a fojas 10, que su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-

CONSIDERANDO: Que se realiza el presente llamado amparado en el artículo 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F) y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.-----

ATENCIÓN: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION

NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

RESUELVE:



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional de Sanidad Policial

1°) **ADJUDÍQUESE** el Concurso de Precios Concurso de Precios N° 11/2023 referente a la “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS**”, según el siguiente detalle:

GLAXOSMITHKLINE URUGUAY S A RUT 210002780011

Ítem	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario C/imp. Incl.	Importe Total
1	DOLUTEGRAVIR/LAMIVUDINA/ ABACAVIR (COMPRIMIDOS)	COMPRIMIDO	2700	PESOS URUGUAYOS	\$ 382,5122	\$ 1.032.783,05

TOTAL	\$ 1.032.783,05
--------------	------------------------

2) El monto total adjudicado a la firma GLAXOSMITHKLINE URUGUAY S.A. es de \$ 1.032.783,05 (Pesos Uruguayos un millón treinta y dos mil setecientos ochenta y tres con 05/100).-----

3) El total de la erogación asciende a la suma de \$ 1.032.783,050 (Pesos Uruguayos un millón treinta y dos mil setecientos ochenta y tres con 05/100).---

4) El pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----

5) **PASE** al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.-----

6) **SIGA** al Departamento de Contaduría, para confección de afectación compromisos.-----

7) **VUELVA** al Departamento de Adquisiciones para notificar al oferente y demás efectos que correspondan.-----

JP/mn

Subdirector Nacional de Sanidad Policial

Comisario Mayor (PT)(CP)(R)

Dr. Jorge POMIRACLE